



GANEMOS IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES
MONTIJO

MOCIÓN RELATIVA AL DEBATE Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN PLENO

Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:

El Grupo **Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes** en este Ayuntamiento presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno Municipal es el máximo órgano de decisión de nuestro pueblo y, por tanto, debe ser un instrumento de máxima expresión de democracia para los representantes de la ciudadanía y, por supuesto, para los propios vecinos y vecinas.

En este sentido los grupos municipales, al amparo del artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) presentan mociones y propuestas que se incluyen en el orden del día de la sesión a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento, para su debate y posterior aprobación o rechazo.

Una **moción** es una de las herramientas que los diferentes grupos políticos representados en el Ayuntamiento tenemos de llevar nuestras iniciativas al pleno y, sobre todo, de llevar nuestro posicionamiento político y, también, la forma en la que los ciudadanos en general, a través de los grupos municipales, pueden hacer llegar sus inquietudes y necesidades al debate político

El grupo político que presenta una moción en el pleno, por lo tanto, está sometiendo a debate una propuesta, en ocasiones muy concreta y técnica, de política municipal y, en ocasiones, de política general. Pero, en todo caso, el grupo municipal que propone el debate lo está haciendo desde su óptica ideológica, que está secundada por un número concreto de vecinos y vecinas.

Izquierda Unida de Montijo no ha sido indiferente a este instrumento de participación municipal, siendo el grupo político que más mociones y propuestas ha presentado durante estos tres años de legislatura, la mayoría de ellas rechazadas con los votos en contra del actual equipo de gobierno del PSOE, cuya mayoría absoluta ha aplicado a modo de rodillo pleno tras pleno.

Como puede comprobarse en todas las actas y en las grabaciones de todos los plenos, el portavoz del PSOE siempre dispone del último turno de intervención durante el debate de TODOS los puntos del orden del día del Pleno, incluso cuando el proponente de la moción es otro grupo político, denegando la réplica al proponente de la iniciativa, incluso durante la explicación del voto.

En aras de la búsqueda de esa equidad en la participación en las sesiones plenarios, adoptando medidas que mejoren los mecanismos de participación y transparencia, son numerosos los ayuntamientos que recogen en su reglamento sesional de pleno que sea el concejal del grupo político proponente quien cierre el debate durante el segundo turno de intervención, añadiendo, modificando o dando respuesta a las consideraciones realizadas por el resto de grupos políticos.

En otro orden, cabe recordar que el Pleno municipal debe asumir la obligatoriedad del cumplimiento de las propuestas aprobadas en las fechas y las condiciones estipuladas, ya que asistimos con frecuencia al incumplimiento reiterado del gobierno del PSOE de muchos de los acuerdos plenarios, que no materializa y deja olvidados en un cajón.

Por todo ello pedimos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que, durante el debate de las mociones de los grupos políticos, el proponente del mismo cierre el debate durante el último turno de intervención, añadiendo, modificando cualquier aspecto de la moción, o dando respuesta a las consideraciones realizadas por el resto de grupos políticos.
2. Cuando sea solicitado el voto nominal para la votación de cualquiera de los puntos del orden del día, el miembro de la Corporación que así lo desee podrá disponer de una breve intervención para explicar su voto.
3. Respecto a las mociones aprobadas, se realizará un listado sobre el nivel de ejecución de cada una de ellas, que se actualizara de forma periódica en la página web municipal para que los montijanos y montijanas tengan conocimiento preciso del camino recorrido por cada moción y si al final se convierten o no en realidad.

Firmamos en Montijo, a 28 de mayo de 2018.

El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned below the text of the group.